



REF.: AUTORIZA DEVOLUCION DEL PAGO POR CONCEPTO DE PERMISO DE EDIFICACIÓN EN LA COMUNA DE PITRUFQUEN A DAMASO ERNESTO GUAJARDO GUTIERREZ.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/

0 384

TEMUCO, **12 FEB. 2016**

VISTOS:

La Ley N° 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley N° 20.882 de Presupuesto del año 2016; Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios y su Reglamento establecido por decreto N° 250 del 24.09.2004, del Ministerio de Hacienda; el D.F.L. N° 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Decretos Supremos N° 1574 de 1971, N° 156 de 20 de marzo de 2014, ambos del Ministerio de Educación; Ley 19.896 que introduce modificaciones al D.L. N° 1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 015/26 del 4 de Febrero del 2000; la Resolución Exenta N° 015/172 de 2001, la Resolución Exenta N° 015/822 del 03 de Junio de 2004, la Resolución N° 015/108 de fecha 04 de junio de 2015, la Resolución 015/28 de fecha 15 de Enero de 2016, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, demás antecedentes tenidos a la vista y necesidades de la institución.

CONSIDERANDO

1. Qué, la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de La Araucanía, requiere por proyectos de nuevas salas cunas, obtener permiso de edificación en la comuna de Pitrufquen.

2. Qué, según licitación 852-46-LR15, será de cargo de La Junta Nacional de Jardines Infantiles el pago de permiso de edificación, identificado como Valores Proforma según ítems 31 de Resolución N° 015/157 del 03 de septiembre del 2014.

3. Qué, el trámite se debe hacer sólo en la Municipalidad a la cual corresponda el terreno.



4. **Qué**, el proveedor adjudicado de la licitación 852-46-LR15, don Damaso Ernesto Guajardo Gutierrez, Rut 9.195.387-0, el día 20 de Enero de 2016 pagó mencionado permiso de edificación a nombre de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Rut: 70.072.600-2 para posteriormente pedir el reembolso de estos recursos.

RESUELVO:

1º.- **Apruébese** el pago de derechos municipales por concepto de Permisos de Edificación.

2º.- **Páguese** a don Damaso Ernesto Guajardo Gutierrez, Rut 9.195.387-0 la cantidad de \$ 557.210.- (quinientos cincuenta y siete mil doscientos diez pesos).

3º.- **Imputase** el gasto que origina la presente resolución al presupuesto 2016 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Programa 01, Subtitulo 31, Ítem 02, Asignación 004.

4º.- **Publíquese**, la presente resolución en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página web www.mercadopublico.cl.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



**VIVIANA ZAMBRANO MONTANER
DIRECTORA REGIONAL (S) JUNJI
REGION DE LA ARAUCANÍA**

VZM/SRC/RSF/CFM/cvt
DISTRIBUCIÓN

- Subdirección de Recursos Financieros
- Subdirección de Planificación
- Unidad Jurídica
- Oficina de Partes



ORD:4-2016



TEMUCO , 25 DE ENERO DE 2016

SEÑORES :
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
DIRECTORA REGIONAL
MARIA ISABEL COFRE MOLINET
AT/HANS EDUARDO SCHONFFELDT PALMA
PRESENTE

ESTIMADA DIRECTORA.

EL OFERENTE ADJUNTA PAGO ,PARA DEVOLUCIÓN DE DERECHO DE
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL
CAUPOLICÁN CALFUQUIR DE LA COMUNA DE PITRUFQUÉN.

CODIGO BIP : 30377573-0

ID N* 852-46-LR15

ATTE

DÁMASO GUAJARDO G
C.CIVIL UERO

Juan Egaña 1998 Temuco -Fono 45 2983408 meil:damasogg@damasoguajardo.cl
constructoradg@damasoguajardo.cl

JUNTA NACIONAL JARDINES INFA	70072600 - 2
NOMBRE O RAZON SOCIAL	RUT
VICUÑA MACKENNA N° 914	
DIRECCION	
0	VIGENCIA
ROL/PLACA	
DIRECCION DE OBRAS	PERIODO
UNIDAD GIRADORA	

OBSERVACION

CANCELA DERECHOS MUNICIPALES POR PERMISO DE CONSTRUCCION OBRA NUEVA DE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 928,48 M2, CLASIFICACION G-4, SEGUN TABLA MINVU.

	20/01/2016	20/01/2016
	FECHA EMISION	VENCIMIENTO PAGO
DENOMINACION	CODIGO CUENTA	VALORES
DERECHOS DE CONSTRUCCION	115-03-01-003-001-001	557,210
 FIRMA Y TIMBRE CAJERO	SUBTOTAL	557,210
	I.P.C.	0
	MULTAS E INTERESES	0
	TOTAL	557,210
	EMISOR	CARLOS